

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

Año XXII - No. 8369

Viernes 6 de Octubre del 2006

Guayaquil - Ecuador

JUDICIAL

MERIDIANO

VIERNES 6 DE OCTUBRE DEL 2006 21

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA DENOMINADA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y
VIGILANCIA COMVIPROSA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía de responsabilidad limitada denominada **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMVIPROSA CIA. LTDA.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 5 de septiembre de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **06-G-DIC-0006899** el **27 SEP. 2006**

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: **"ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL:** La compañía tendrá por objeto la tercerización de servicios complementarios de seguridad, prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes, depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma.- En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su objeto social, la compañía de vigilancia y seguridad privada solamente podrá realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo."

Guayaquil, 27 SEP. 2006

AB. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ C.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

06-G-DIC-0006899